



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 007/2015.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) GONZALO ERNESTO RUIZ
VALENCIA, ROL AVALÚO N°416-081.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°012/2013 del 04.03.2013; expediente Rol de Avalúo N°416-081.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
- 4.- El D.F.L. N°2/59 y su reglamento especial para viviendas económicas
- 5.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°31025 de fecha 04.03.2013 por un valor de \$7.000.- (Ingreso)
Folio N°35132 de fecha 04.03.2013 por un valor total de \$119.427.-
- 6.- Permiso de Obra Nueva N°054/2013 de fecha 04.03.2013.-
- 7.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 08 de Julio del 1996, a nombre de Don GONZALO ERNESTO RUIZ VALENCIA, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 974 Vta. N°1321 de 1996.
- 8.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°274218 de fecha 26 de Agosto del año 2013, otorgado por ESVAL S.A.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000847209 de fecha 10 de Abril del 2013, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado, N°110-0468 de Enero del 2014, otorgado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Serviu - San Antonio.
 - d) Permiso de Edificación, reducido a escritura pública de fecha 16 de Diciembre del 2014, conforme a la Ley, ante Notario Público Sr. FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ, inscrita en el repertorio N°4678 Fojas 011113.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- e) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Leopoldo P. Villagra Muñoz.
 - f) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Leopoldo P. Villagra Muñoz.
 - g) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
- 9.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un piso sobre pilotes, propiedad del Sr. GONZALO ERNESTO RUIZ VALENCIA, Rut N° [redacted] ubicada en Calle Juan Pablo II N°423, Sitio N°81 de la Manzana "E", Loteo denominado Resto Hijueta Los Claveles, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°416-081.

2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir de la vivienda de uso Habitacional, de un Piso sobre pilotes, clasificación "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	58,50 M2
--------------------------------------	----------	-----------------

3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:

- ❖ D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
- ❖ Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
- ❖ D.F.L. N°2/59 y su reglamento especial para viviendas económicas.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 14 DE ENERO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/gmv.-